

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29239 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil numero dos de Oviedo anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número sección I del concurso voluntario 370/2010 referente a los concursados don Andres Menéndez Menéndez y doña Begoña Pescador Bolívar se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de noviembre de 2011 a las 13:00 horas en sala de audiencia de este juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por los concursados don Andres Menéndez Menéndez y doña Begoña Pescador Bolívar.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Oviedo, 5 de septiembre de 2011.- El secretario judicial.

ID: A110065961-1